



rrp/fgp  
S.16<sup>a</sup>/373<sup>a</sup>

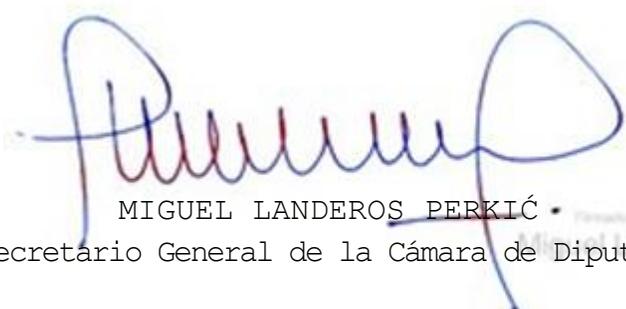
Oficio N° 20.355

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cuatro diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de Gobierno de los organismos públicos que indica, en relación con el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas y materiales a las personas damnificadas por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero de 2024 (CEI 70).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ • Creado electrónicamente por Miguel Landeros P.  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES